

Restricciones Generales de las Promociones.

Vigencia:

01 al 31 de julio de 2026.

Pagos y programación:

Los pacientes podrán realizar sus pagos dentro del periodo de vigencia de la promoción y proceder a programar su cita en tiempo y forma. Los tratamientos se realizarán de acuerdo con el plan de cada uno de ellos.

Formas de pago:

Se aceptan transferencias, tarjetas de débito y crédito, American Express, Visa y MasterCard

Meses sin intereses (MSI):

No aplican para:

Tarjetas Banamex y Bancomer.

La opción de meses sin intereses estará disponible para una compra mínima de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.)

Restricciones adicionales:

Las promociones no son válidas con aseguradoras ni convenios.
Restricciones y condiciones de las promociones

Promoción de Ortodoncia

- El descuento aplica únicamente en el pago inicial del tratamiento de ortodoncia.
- Incluye valoración inicial, fotografías clínicas y modelos de estudio.
- No incluye radiografías, tomografías, estudios complementarios ni consultas de ajuste o control mensual.
- Válido únicamente para tratamientos con brackets metálicos sistema Roth.
- No aplica para brackets estéticos de porcelana, zafiro ni otros sistemas de ortodoncia.
- No acumulable con otras promociones, descuentos o convenios vigentes.
- Promoción de Ortopedia Maxilar
 - El descuento aplica exclusivamente en el costo del aparato de ortopedia.
 - No incluye consultas de seguimiento, controles periódicos, ajustes, reparaciones o reposiciones del aparato.

- Los estudios diagnósticos y radiográficos requeridos para el tratamiento se cotizan por separado.
- No acumulable con otras promociones, descuentos o convenios vigentes.
- Consideraciones Generales
- Todas las promociones están sujetas a valoración previa por parte del especialista.
- La promoción es personal e intransferible.
- Los tratamientos pueden variar de acuerdo con las necesidades clínicas de cada paciente.